



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SCTT

202632308018951

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., junio 22 de 2026

Señor(a)
ANÓNIMO
Anónimo
No Registra

Bogotá - D.C.

REF: Respuesta SDQS No 3849962026

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo señalado en el **Decreto Distrital 652 de 2025**, Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Movilidad, donde, en su artículo 27 se determina para la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte, entre otras, las funciones de: “1) *Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el control de tránsito y el transporte*, 2) *Coordinar y ejercer el control de tránsito y transporte de los diferentes actores viales*, 3) *Coordinar, hacer seguimiento y disponer de los recursos necesarios para los operativos de control; (...)*”, es pertinente mencionar que, de acuerdo con las competencias anteriormente comentadas, esta entidad tiene como objetivo verificar las condiciones de seguridad y cumplimiento de las disposiciones legales en materia de tránsito y transporte por parte de los diferentes actores viales, a través de operativos de control desarrollados con la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá y el Cuerpo de Agentes Civiles de Control de Tránsito y Transporte, en la ciudad de Bogotá.

Por otra parte, la ubicación, instalación y ejecución de las diversas actividades de control implementadas por la Secretaría Distrital de Movilidad están sujetas a las solicitudes realizadas por la comunidad e identificación de patrones de conducta que incentivan el desacato a las normas de tránsito y transporte por parte de la

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ciudadanía; es así como se clasifican por enfoque, siendo este componente el que indica que tipo de actividad de control es requerida.

Al mismo tiempo, la Secretaría Distrital de Movilidad en coordinación con la Policía Metropolitana de Tránsito SETRA-MEBOG y el Cuerpo de Agentes Civiles de Tránsito y Transporte CACTT ha realizado diferentes controles relacionados con la recuperación del espacio público de manera periódica en el sector de **Montevideo**, en la localidad de **Fontibón**, conforme a lo establecido en la Ley 769 del 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre).

A continuación, se presentan los resultados de los operativos realizados en lo corrido del 2026, dentro de los cuáles se evidencian sanciones que buscan romper los patrones de conducta de desacato a las normas de tránsito:

CONSOLIDADO IMPOSICIÓN ÓRDENES DE COMPARENDO SECTOR MONTEVIDEO	
CÓDIGO Y DETALLE INFRACCIÓN	2026
C35 No realizar la revisión tecnomecánica y de emisiones contaminantes en los siguientes plazos o cuando aún portando los certificados correspondientes no cuenta con las siguientes condiciones tecnomecánicas y de emisiones contaminantes,	122
C24 Conducir motocicleta sin observar las normas establecidas en el Código Nacional de Tránsito	102
C02 Estacionar un vehículo en los siguientes sitios prohibidos:	88
C31 No acatar las señales o requerimientos impartidos por los agentes de tránsito.	64
Otras infracciones	502
Total general	878

Fuente: Plataforma QLIK – SDM, con corte 31 de Mayo de 2026



Aunado a lo anterior, se presenta registro fotográfico de las actividades desarrolladas en el sector.



Fuente: SDM-SCTT, 2026

Por lo demás, La Secretaría Distrital de Movilidad, mediante la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte queda atenta y dispuesta a atender cualquier inquietud y solicitud que permita mejorar las condiciones de movilidad en la ciudad.

Cordialmente,



Jack David Hurtado Casquete
Subdirector de Control de Tránsito y Transporte

Firma mecánica generada en 22-06-2026 08:45 AM
Anexos: SDQS No 3849962026

Elaboró: Juan Felipe Otalora Tobar -Subdirección De Control De Tránsito Y Transporte